ALON HAREL

POR QUÉ EL DERECHO IMPORTA

Traducción de Mariano Vitetta

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO 2018

ÍNDICE

	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Pág.
ΑG	GRADECIMIENTOS	15
CA	APÍTULO I. INTRODUCCIÓN	17
	PRIMERA PARTE	
	POR QUÉ LOS DERECHOS IMPORTAN	
CA	APÍTULO II. POR QUÉ LOS DERECHOS IMPORTAN: LA INTERDEPENDENCIA ENTRE LOS DERECHOS Y LOS VA- LORES	27
í.	INTRODUCCIÓN	27
2.	LOS DERECHOS COMO EXIGENCIAS DEPENDIENTES DE RA- ZONES	, 32
3.	EL FRACASO DE LA HIPÓTESIS DE LA PRIMACÍA DE LOS VA- LORES: LOS VALORES DEPENDEN DE LOS DERECHOS	39
	3.1. Introducción	39
	3.2. La hipótesis de la primacía de los valores sobre los derechos3.3. Los valores dependen de los derechos: defensa de la hipótesis de	39
	3.3. Los valores dependen de los derechos: defensa de la hipótesis de la reciprocidad	50
4.	RESUMEN	60

Pág.

2	Í	NDICE		ĮNDĻ
		Pág.		
	SEGUNDA PARTE			
	POR QUÉ EL ESTADO IMPORTA: DIGNIDAD, AGENCIA Y EL ESTADO			
IN'	TRODUCCIÓN A LA SEGUNDA PARTE	63		INT
CA	PÍTULO III. LOS ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA PRIVA- TIZACIÓN	75		i! ! 2. !
ı.	INTRODUCCIÓN	75		3. I
2.	POR QUÉ NOS IMPORTA QUIÉNES SON LOS AGENTES: TA- REAS DEPENDIENTES DEL AGENTE Y LA RELEVANCIA DE LOS AGENTES PÚBLICOS	78		CAP I
3.	DOS CONCEPCIONES DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA: DELIBERACIÓN BASADA EN LA RAZÓN Y DELIBERACIÓN DEFERENCIAL	90		1. 1
4.	FUNCIONARIOS PÚBLICOS, COMUNIDAD DE PRÁCTICA Y FI- DELIDAD A LA DEFERENCIA	94		2.
5.	POR QUÉ ALGUNOS BIENES DEBEN SUMINISTRARSE PÚBLICAMENTE: BIENES INTRÍNSECAMENTE PÚBLICOS	102		
	5.1. La pena como bien intrínsecamente público5.2. La guerra como bien intrínsecamente público	103 105		3. 1
6.	LOS LÍMITES DE LA DEFERENCIA JUSTIFICABLE	109		3. 1
7.	CONCLUSIÓN	111		1
CA	APÍTULO IV. LA NECESIDAD NO CONOCE LEY	113		
1.	INTRODUCCIÓN	113		•
2.	DEONTOLOGISMO: IMPERMISIBILIDAD CATEGÓRICA Y AB- SOLUTA	117		
3.	LA NECESIDAD NO CONOCE LEY	120		
4.	POR FUERZA DE L'AS CIRCUNSTANCIAS	125	ı	4.]
5.	¿QUIÉN DEBERÍA DERRIBAR UN AVIÓN?	130	٠	CAP
6.	MÁS ACERCA DE LO DEFINITORIO DE LO EXCEPCIONAL	132	1	I

TERCERA PARTE

POR QUÉ LAS CONSTITUCIONES IMPORTAN: LOS ARGUMENTOS A FAVOR DEL CONSTITUCIONALISMO FUERTE

INTRODUCCIÓN A LA TERCERA PARTE			
i!	LAS FALACIAS DEL INSTRUMENTALISMO CONSTITUCIONAL.	140	
2.	LA DEMOCRACIA FRENTE A LA LEGITIMIDAD	143	
3.	RESUMEN	148	
CA	PÍTULO V. POR QUÉ LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES IMPORTAN: ARGUMENTOS A FAVOR DEL CONSTITUCIONALISMO VINCULANTE	. 151	
1.	INTRODUCCIÓN	151	
2.	CONSTITUCIONALISMO VINCULANTE INEXIGIBLE O SUBEXIGIBLE	156	
	2.1. Introducción	156	
	2.2. Directivas constitucionales vinculantes basadas en derechos2.3. El constitucionalismo en la práctica: la preponderancia de las di-	156	
	rectivas constitucionales vinculantes inexigibles y subexigibles	161	
3.	LA JUSTIFICACIÓN NO INSTRUMENTALISTA A FAVOR DE LA CONSAGRACIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES: LOS ARGUMENTOS A FAVOR DEL CONSTITUCIONALISMO VINCULANTE	170	
	3.1. Introducción	170	
	3.2. La hipótesis de las limitaciones3.3. Los argumentos a favor de la consagración de los derechos po-	171	
	líticos	172	
	3.4. Los argumentos a favor de la consagración global de los derechos: el surgimiento del constitucionalismo global	185	
4.	LOS ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA DEMOCRACIA	189	
CAPÍTULO VI. LOS VERDADEROS ARGUMENTOS A FAVOR DE LA REVISIÓN JUDICIAL			
1.	INTRODUCCIÓN	191	
2.	LAS JUSTIFICACIONES INSTRUMENTALISTAS DE LA REVISIÓN JUDICIAL	194	

		Pág.
3.	REVISIÓN JUDICIAL Y EL DERECHO A SER OÍDO	20
	3.1. Introducción	20
	3.2. El derecho a ser oído	20
	3.3. El derecho a ser oído y el proceso judicial:	
4.	LA REVISIÓN JUDICIAL RESTRINGIDA	214
	4.1. Introducción	214
	4.2. Las teorías de la revisión judicial restringida	21:
	4.3. La oportunidad de ser oído fuera de los tribunales	
5.	CONCLUSIÓN	22
CA	ÝTULO VII. CONCLUSIÓN	223
BI	LIOGRAFÍA	. 229